



Estimado/a vecino/a:

A través de la presente te informamos de las conclusiones de la reunión en “Concello Abierto” del pasado 2 de febrero en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, que serán de aplicación durante el año 2020. En este “Concello” se trataron los siguientes temas, que creemos pueden resultar de tu interés:

### **1.- COMEDOR:**

Para optar a la ayuda del Ayuntamiento se requiere:

- Estar censado en Porto.
- Estar jubilado o tener alguna dependencia.
- Apuntarse antes del 29 de febrero.

### **2.- NUEVO SERVICIO DE FARMACIA:**

Si estás interesado en este nuevo servicio para dispensar los medicamentos, hay que apuntarse en el Ayuntamiento para autorizar que la Farmacia de A Veiga pueda dar servicio a cada vecino.

### **3.- SUERTES (“SORTES”) DE LEÑA PARA EL HOGAR:**

Se han establecido de común acuerdo cuatro reglas básicas:

- Estar censado en Porto. El motivo es para hacer crecer el pueblo o, al menos, mantener población.
- Apuntarse en el Ayuntamiento para optar a una sorte.
- Si renuncias al aprovechamiento lo puedes ceder a otro vecino (siempre que se justifique la cesión y sea aceptada por el Ayuntamiento). Pero si se renuncia, sólo se podrá cortar leña en el término municipal en finca privada durante 2020.
- Si la leña asignada se corta y no se recoge, el vecino no podrá optar al siguiente año a una nueva sorte, por cuestión de responsabilidad ecológica.

Aprovechamos esta carta para poner énfasis en la importancia de una buena convivencia, agradeciendo la labor que como vecinos estáis haciendo para el desarrollo y futuro de Porto.

**GRACIAS POR LA COLABORACIÓN.**

El Equipo de Gobierno.